

ACLARACIÓN/RECTIFICACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN ASESORES COMERCIALES DE FORMACIÓN

Advertidos en el expediente de referencia error de transcripción, se procede a la subsanación de los siguientes documentos:

Cierre de la convocatoria: donde dice *“De acuerdo con lo dispuesto en la **convocatoria de 8 de febrero de 2023** para la constitución de una **BOLSA DE CONTRATACIÓN DE ASESORES/AS COMERCIALES DE FORMACIÓN**, y surgida la necesidad inmediata de la Corporación de contratar hasta 7 asesores/as, en el marco del programa de formación de ámbito estatal, destinado a la recualificación de personas trabajadoras que estén o hayan estado incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023 (Expediente F210008EE), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia publicada en el BOE de 24 de diciembre de 2021, se procede al **CIERRE DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**, abriéndose la FASE DE COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS”* debe decir *“De acuerdo con lo dispuesto en la **convocatoria de 8 de febrero de 2023** para la constitución de una **BOLSA DE CONTRATACIÓN DE ASESORES/AS COMERCIALES DE FORMACIÓN**, y surgida la necesidad inmediata de la Corporación de contratar hasta 7 asesores/as, en el marco del programa de formación de ámbito estatal, destinado a la recualificación de personas trabajadoras que estén o hayan estado incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023 Expediente F210008EE y Expediente F220041EE), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia publicada en el BOE de 24 de diciembre de 2021, se procede al **CIERRE DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**, abriéndose la FASE DE COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS.”*

Resultado: donde dice *“Se informa que estos contratos estarán **financiados** por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal para la concesión de subvenciones para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que estén o hayan estado incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023 (Expediente F210008EE)”* debe decir *“Se informa que estos contratos estarán **financiados** por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal para la concesión de subvenciones para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que estén o hayan estado incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023 (Expediente F210008EE y Expediente F220041EE)”*

En Sevilla, a 22 de marzo de 2023